

EL TIO CAMORRA,

PERIODICO POLITICO Y DE TRUENO.



ACTOS OFICIALES.

Antes de ayer se publicaron oficialmente las disposiciones que tuvo á bien dictar el gobierno, y que insertamos á continuacion sin comentarios, por ahora.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Usando de la prerogativa que me compete, con arreglo al artículo 26 de la Constitución, y conformándome con la propuesta de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara terminada la legislatura de 1847.

Dado en palacio á 26 de marzo de 1848.—Rubricado de la real mano.—Refrendado por el presidente del consejo de ministros,
Duque de Valencia.

Conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, y en uso de la autorizacion concedida á mi gobierno por la ley de 14 del presente mes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran en suspenso en toda la monarquía las garantías que establece el artículo 7.º de la Constitución, con arreglo á lo que se prescribe en el art. 8.º de la misma.

Dado en palacio á 26 de marzo de 1848.—Rubricado de la real mano.—Refrendado por el presidente del consejo de ministros,
Duque de Valencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Debiendo ser juzgados militarmente en consejo de guerra ordinario al tenor de lo dispuesto en la ley de 17 de abril de 1821 los reos de los delitos contra la seguridad del Estado, cometidos en esta capital en el día de ayer, se ha servido la reina (que Dios guarde) mandar que inmediatamente nombre V. E. el correspondiente consejo con el espresado fin.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1848.
—Figueras.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

BANDO.

Don José Fulgosio y Villavicencio, mariscal de campo de los ejércitos, capitan general de Castilla la Nueva, etc. etc. Ordeno y mando:

Art. 1.º Se declara en estado de sitio la capital de la monarquía.

Art. 2.º Los que tengan armas de cualquiera especie y municiones, las entregarán, bajo recibo, en el término de 24 horas en casa del comisario de proteccion y seguridad pública de su respectivo distrito.

Art. 3.º Los jefes de familia darán parte en igual plazo á los mismos comisarios de las personas que tuvieren en su casa no pertenecientes á su familia, ó que carezcan de padron ó pasaporte en regla.

Art. 4.º Se prohíbe toda reunion ó grupo en parajes públicos que pase de cinco personas.

Art. 5.º Se prohíbe igualmente el uso de armas de toda especie y el dar cualesquiera gritos que perturben el orden.

Art. 6.º Los que de cualquier modo perturben la tranquilidad, y los que contravinieren á lo dispuesto en este bando, serán juzgados por el consejo de guerra permanente como reos de atentado contra el orden público y la seguridad interior del Estado.

Art. 7.º No obstante las anteriores disposiciones, los tribunales ordinarios y demas autoridades continuarán en el libre ejercicio de sus funciones con arreglo á la ley.

Madrid 26 de marzo de 1848.

José Fulgosio.

Núm. 14.—Circular.

Excmo. Sr. : Los perturbadores del orden público han alterado hoy la tranquilidad de esta capital. El gobierno de S. M. habia dictado con anticipacion las disposiciones oportunas, y las tropas salieron de los cuarteles ocupando los puntos señalados, y obraron á su tiempo con toda la decision y disciplina, propias del ejército español; han adquirido una gloria señalada defendiendo el trono, la Constitucion del Estado y el orden público. Son las doce de la noche y queda completamente restablecida la tranquilidad, y sin recelo de que vuelva á turbarse. S. M. espera que si hubiese semejante motivo en esa provincia, su guarnicion se conducirá como la dignísima de Madrid, y cuenta como siempre con los esfuerzos del distinguido celo de V. E. S. M. me manda decirle á V. E., previniéndole que lo haga saber á los comandantes generales de las provincias dependientes de su mando, y publicarlo en la orden general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1848.

Figueras.

Sr. capitán general de.....

Excmo. Sr. : Las tropas de la guarnicion de Madrid, la guardia civil, los carabineros del reino y los salvaguardias, dieron ayer nueva y brillante prueba de su disciplina y fidelidad á la reina y la Constitucion, restableciendo con su decision el orden público alterado por los conspiradores.

La reina (Q. D. G.), nuevamente satisfecha del desempeño de todos los jefes, oficiales y tropa, me manda que lo manifieste á V. E., para que en su Real nombre les dé las gracias, en el concepto de que la Real munificencia recaerá sobre los militares heridos y las familias de los muertos en esta ocasion, y tendrá muy presente el mérito que todos han contraído.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1848.

Sr. capitán general de Castilla la Nueva.

Figueras.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de gobierno.—Circular.

Despues de la salida del correo lograron los revoltosos turbar

el orden que hasta hoy se habia conservado inalterable. Algunos grupos poco numerosos, compuestos de gente perdida y vagos en su mayor parte, escitados por la bebida y el dinero que se les habia repartido, hicieron algunos disparos para alarmar la poblacion. Pero el gobierno, que hace dias espiaba sus pasos, estaba sobre aviso y en breves momentos desplegó las fuerzas necesarias para escarmentarlos, dándoles una dura leccion que no olvidarán tan pronto. Las tropas de la guarnicion se han conducido con un denuedo y bizzarria superiores á todo elogio, dando así una nueva prueba de su amor al trono de doña Isabel II, á la Constitucion del Estado y al orden público.

El pueblo, que pocas horas antes disfrutaba tranquilamente de los paseos y los placeres á que convidaba el dia, se comportó con una sensatez admirable, dejando aislados á los revoltosos, que en pocas horas fueron desalojados de todos los puntos donde se presentaron con pérdida considerable, quedando muchos de ellos en poder de las tropas. Desde las diez de la noche toda la poblacion ha vuelto á su estado habitual de calma, y en esta hora, que son las doce, no queda otro vestigio de esta intentona que el de las desgracias que ha ocasionado. No seria estraño que los enemigos del orden pensasen en reproducir en esa capital las mismas escenas de tumulto y de escándalo. Si así fuese, el gobierno se promete que esas autoridades y el ejército todo sabrán imitar la brillante conducta de esta guarnicion, y que el orden se conservará á toda costa, no omitiendo ninguno de cuantos medios estén al alcance de V. S. y de ese comandante general, á quien dará inmediatamente conocimiento de esta comunicacion mientras la recibe por su natural conducto.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1848.

Sartorius.

Sr. gefe politico de....

Real orden.

Alterado hoy el orden público en la capital, el gobierno ha tenido la satisfaccion de verlo completamente restablecido al cabo de pocas horas. Durante ellas V. E. y todos los dependientes de este ministerio han cumplido con su deber.

La guardia civil, los salvaguardias, los empleados de proteccion y seguridad pública, todos han sido dignos émulos de la bizzarra guarnicion, cuya lealtad y decision esceden á todo encarecimiento. S. M. me manda dé á V. E. y á sus subordinados las gracias en su real nombre por tan noble y digna conducta, y que le encargue proponer á su real consideracion las recompensas á que aquellos se hayan hecho acreedores.

De real orden lo digo á V. E., para su satisfaccion y efectos consiguientes. Madrid 26 de marzo de 1848.

Sartorius.

Señor gefe politico de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: La reina nuestra señora ha tenido á bien mandar que V. E. dé las gracias en su real nombre á la fuerza de carabineros de su digno mando en esta capital por la disciplina, la lealtad y el valor con que en el dia de hoy han contribuido con las tropas de la guarnicion á la defensa de la causa del trono, de la libertad y el orden público; siendo su real ánimo conceder las recompensas especiales á que se hubieren hecho acreedores los que han tenido mas ocasion de distinguirse en estas circunstancias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1848.

Beltran de Lis.

Señor inspector general de carabineros.

Ayer martes muy temprano aparecieron en las esquinas de Madrid dos papeles; que tambien insertaremos sin comentarios, por ahora; son los siguientes:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Excmo. Sr.: Una turba de sediciosos y conspiradores alteró en la noche de ayer la tranquilidad pública; amenazando las fortunas y comprometiendo las vidas de los pacíficos ciudadanos que reposaban tranquilos bajo la salvaguardia de la ley y de las autoridades constituidas.

Estos foragidos, sin grito ni bandera, han sacrificado á los defensores del trono y de la constitucion, y han sido causa de que corriese la sangre de hombres, tal vez alucinados, cuyas fuerzas debian ser mas útiles á la patria. Su derrota, aunque cubierta con las tinieblas de la noche, ha sido el gloriosísimo fruto del valor sereno de la fuerza armada y de la cooperacion activa é imponente de la poblacion de Madrid: su triunfo hubiera sido por el contrario el de las pasiones mas abominables, el pillage, la venganza y el asesinato.

Así lo comprendió fácilmente el vecindario todo de la corte, cuando cerrando sus puertas á los amotinados, y repeliendo sus violencias, abrió y franqueó sus casas á cuantos en nombre de

la ley se presentaban á sus umbrales; así lo acreditó, aun á riesgo de sus vidas, cuando un considerable número de personas acomodadas acudió á ofrecer su cooperación á las autoridades constituidas.

Digna es por tanto la poblacion de Madaid de la gratitud de España entera por haberla salvado de un escándalo vergonzoso, y por haber contribuido tan eficazmente á la defensa de los mas sagrados intereses de la sociedad.

El gobierno, al proclamarlo así, y al presentar como modelo á los pueblos civilizados, cumple con un deber honroso y grato, pudiendo añadir que confia en ella para mantener el sosiego público, y estar segura por su parte de que todas las autoridades, firmes en su resolución de conservar, no ya solamente el trono y la Constitución, sino el orden social mismo, amenazado en sus fundamentos; fuertes con la lealtad y adhesion de la fuerza armada, y mas fuertes aun con la justicia de su causa, están resueltas á acreditar que son leales guardas de tan altos intereses y dignas de presidir á un pueblo tan noble.

De real orden lo digo á V. E. por acuerdo del consejo de ministros para su inteligencia y conocimiento del leal vecindario de esta benemérita capital. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1848.—El duque de Valencia.—Sr. gefe político de la provincia de Madrid.

BANDO.

Don José Fulgosio y Villavicencio, mariscal de campo de los ejércitos, capitan general de Castilla la Nueva, etc. etc., ordeno y mando :

Art. 1.º Todos los gefes y oficiales de reemplazo y los retirados que no tengan su retiro para Madrid, se presentarán en el término de 48 horas, que concluirán pasado mañana á las cinco de la tarde, en el cuartel llamado de Guardias de Corps, donde recibirán órdenes que tengo que comunicarles.

Art. 2.º Si alguno dejare de verificarlo será juzgado por el consejo de guerra permanente.

Madrid 27 de marzo de 1848.—Fulgosio.

SUCESOS DEL DIA 26.

Los periódicos liberales tienen que referirse estos dias á los diarios moderados en los detalles de la revolucion del domingo. Por esta razon es escusado que la nacion recurra á la prensa periódica para formarse una idea exacta de las ocurrencias que han tenido lugar en Madrid. El *Tío Camorra*, que no es de mejor condicion que sus her-

manos y correligionarios, mira con mucho respeto la actitud del gobierno, y no puede resolverse á dar una relacion de los sucesos con la imparcialidad que exige la historia, porque esto seria algo peligroso, atendidas estas dos poderosas razones que espone á la consideracion del pueblo: «*Las garantías individuales se han suspendido en toda la nacion. La capital de España se ha declarado en estado de sitio.*»

El *Tio Camorra* se ve en la tristísima necesidad de referirse tambien á los periódicos moderados en la descripcion de los sucesos para no esponerse á un percance, no porque el ciudadano de Torreldones se propusiera escitar á la alarma ó á la rebelion, sino porque en la situacion escepcional del pais, ignora hasta dónde se estienden las facultades de la imprenta, ya reducidas á su mas simple espresion antes de las últimas disposiciones dictatoriales que acaba de adoptar el gobierno.

El *Tio Camorra* no cree necesario justificar su silencio; pero desea que sus numerosos suscritores tengan en cuenta la posicion del redactor que tiene que mirar por los intereses de una empresa y la conservacion de un periódico destinado á la ensenanza de los buenos principios, y al mantenimiento del espiritu liberal del partido á que tanto mas se gloria de pertenecer, cuanto mayores sean los infortunios que le amenacen y los peligros que tenga que arrosar. Si solo se habia de tener en cuenta el riesgo personal provocando las iras del bando moderado, el redactor del *Tio Camorra* no vacilaria un momento en usar el lenguaje franco que supo emplear en los últimos dias aciagos de 1843.

El *Tio Camorra* espera saber qué conducta se propone seguir el gobierno con los periódicos liberales, para en el caso de que aquel respete las garantías de la imprenta contenida en los límites de la justicia y de la circunspeccion, referir las ocurrencias que han tenido lugar en la noche del domingo, durante seis horas de un combate obstinado y sangriento.

El *Tio Camorra* ha visto lo que dicen los periódicos moderados y puede asegurar que no estan conformes en los pormenores de la lucha con las relaciones que circulan con mas visos de verdad. *El Faro* habla como puede hacerlo un papel que se halla redactado por los Mones, Pidales y Gonzalez Brabos; *El Herald* como parte demasiado interesada en desfigurar los hechos; *El Popular* no merece siquiera el honor de la atencion que se presta á toda publicacion por apasionada y ruin que sea; y el único papel moderado que menos dista de la verdad en el fondo, y que mas dignamente en el lenguaje sabe llenar los deberes que la gravedad de las circunstancias impone á todo publicista, es *El Español*, que su suplemento del lunes 27 contiene el artículo siguiente:

OCURRENCIAS DE LA CAPITAL.

Nadie hubiera creído al pasear por las calles de Madrid ayer de

mañana, al observar la concurrencia y animacion que reinaba en todos los paseos, que este mismo pueblo hubiera de ser á las pocas horas teatro de las desagradables y sangrientas escenas que tuvieron lugar despues de las cinco de la tarde.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de estos desgraciados sucesos sin ningun género de comentario, absteniéndonos de decir otra cosa que la que se nos ha referido en los momentos mismos del conflicto, todo lo que hemos logrado saber acerca de hechos cuya existencia nadie ha ignorado, pero cuyos pormenores y detalles se pierden todavia entre la variedad de las noticias y la confusion y el terror que trastornan é inquietan los ánimos.

Desde muy temprano la tropa estaba sobre las armas, y anunciábase que á las dos de la tarde iba á estallar una revolucion.

Parece que á las cinco de la tarde apareció en la plaza de la Cebada un grupo de gente armada compuesto de unos 500 paisanos dando voces de *viva la libertad, viva Isabel II, viva el pueblo soberano, mueran los tiranos*. En aquel mismo instante resonaban gritos de *viva la milicia, viva la república*, en el Prado y en otros puntos de la poblacion que encendieron la alarma, y obligaron al gobierno, despues de inútiles intimaciones del cuerpo de salvaguardias y demas agentes de seguridad, á poner en movimiento la tropa en direccion á los puestos que ocupaban los amotinados.

Al acercarse un batallon á la plaza de la Cebada, dícese que fué recibido por un fuego graneado de parte de los sublevados, lo que motivó algunas cargas que no fueron sin embargo suficientes á dispersar completamente á los paisanos. Esparcidos estos en distintas direcciones por el fuego de la tropa, derramáronse hácia la plaza del Progreso, plaza Mayor, y la de Santa Ana.

En todos estos puntos habia ya otros muchos grupos de gente armada que parecia aguardaban solo la señal convenida. Alentados con el refuerzo de los dispersos, bajaron hasta la puerta del Sol, donde tambien hicieron algunos disparos contra la tropa. Un batallon de zapadores, los hizo replegarse á la Carrera de S. Gerónimo. Guarecidos allí con una barricada que formaron con el empedrado de la misma calle, sostuvieron un fuego vivisimo por algunos momentos. Unos y otros dicen que se batieron con el mayor valor, hasta que la tropa deshizo la barricada, y siguió haciéndolos recular hasta las bocas calles del Principe y Ancha de Peligros. Asegúrase que los amotinados se hicieron fuertes en la casa de la tertulia del 18 de julio, sita en la carrera de S. Gerónimo, la que fué tomada por el mismo batallon de zapadores, haciendo presas á unas 18 personas que encontraron en ella.

El fuego continuó muy sostenido por la calle del Principe, hasta que al cabo la tropa logró dispersar á los paisanos con varias descargas.

A las nueve de la noche todavia se oian frecuentes disparos hacia la plaza de la Cebada. El paisanage, apoderado de los cajones de madera, se defendia de la tropa con mucha obstinacion.

Inútil es decir que en toda esta refriega ha habido infinitas desgracias. Es innumerable el número de los heridos, y aunque se sabe que ha habido muchos muertos, no podemos asegurar cuál será el número. Pasan de 500 las prisiones hechas; infinitas patrullas recorren las calles, y desde las once de la noche el orden queda restablecido. El gobierno ha tomado muchas precauciones, y por el momento no creemos probable la reproduccion de estos tristes acontecimientos.

UN NUEVO COLABORADOR.

La Prensa de anoche reproduce con mucha oportunidad un artículo de D. Luis Gonzalez Brabo, publicado en los buenos tiempos del *Guirigay*. El *Tío Camorra*, que no sabe cómo llevar adelante su publicacion, ha creído tambien que debe llamar en su ayuda á un escritor como Gonzalez Brabo, que por su intimidad con los que mandan, ponga el periódico del Pueblo á cubierto de las iras del gobierno. Por otra parte, el artículo del señor Gonzalez Brabo viene como de molde, ahora que se empieza á agitar la cuestion de clases, y puede decirse que si alguna vez el señor Gonzalez Brabo tuvo un poco de genio, fué cuando hizo ver la diferencia que hay del populacho á la aristocracia, como se persuadirá todo el que lea tan notable escrito, que es el siguiente:

LA ARISTOCRACIA.—EL POPULACHO (1).

Aristocracia: coleccion de hombres que tienen pies, manos y cabeza; que comen, beben y duermen, que nacen y se mueren, pero que son ricos.

Populacho: coleccion de hombres que tienen pies, manos y cabeza; que comen, beben y duermen, que nacen y se mueren, pero que son pobres.

La aristocracia se compone de pocos. El populacho se compone de muchos.

La aristocracia vive sin trabajar. El populacho vive trabajando.

La aristocracia manda. El populacho obedece. La aristocracia tiraniza. El populacho se insurrecciona.

Los hombres de la aristocracia tienen vicios. Los hombres del populacho tambien; pero los aristócratas reciben una educacion esmerada, y el populacho no recibe educacion ninguna.

Un jornalero juega á la brisca: un marqués juega al monte:

(1) Yo sé muy bien lo que esta palabra significa y estoy lejos de defender á lo que realmente es populacho. Si empleo aquí esta denominacion, es porque así nos llaman ciertos hombres á todos los que creemos en la necesidad y en las consecuencias de la revolucion. El populacho de que yo hablo aquí es el pueblo.

un jornalero bebe vino de Arganda hasta embriagarse : un duque bebe vino de Rhin hasta perder el sentido. Un jornalero tal vez se olvida de sus hijos y de su esposa con una prostituta : un conde mantiene públicamente á otra muger que no es la suya, y hace alarde de los hijos que son consecuencia de su desórden. En su pobreza el jornalero roba un duro : en su abundancia, el hombre de ilustre sangre falsifica una firma para robar un millon. Llega un dia en qué el jornalero de una nabajada mata á un hombre : llega otro dia en que el baron de un pistoletazo mata á otro hombre : el jornalero muere en el garrote : el magnate se escapa á pais estrangero á vivir lo mismo que antes vivia.

La aristocracia y el populacho son por consiguiente iguales en cuanto á los vicios. No hay que decir que el desenfreno está aqui ó está alli, está en todas partes.

Pero el populacho es pobre y trabaja : la aristocracia es rica, corta en número y no hace nada. Los palacios, las libreas, los honores, el oro, la pedreria, los perfumes, las alfombras sirven de máscara á los vicios de la aristocracia : los andrajos, el hospital, los desprecios, la miseria, la podredumbre, sirven de traje á la desdicha del populacho.

No hay saber en el corazon del populacho, pero hay pasion : en el corazon de la aristocracia ni pasion ni saber.

El hombre del populacho toma un fusil ; es un héroe que muere ignorado, y cuyo cadáver sirve de comida á los cuervos despues de la batalla : el magnate toma un sable, y haciendo menos tal vez que el soldado, si se muere consigue glorias, y si se salva charreteras, entorchados y una cruz.

Al condecito quimerista, jugador, tramposo y libertino se le llama calavera gracioso ; al plebeyo quimerista, jugador, tramposo y libertino, se le llama hombre perdido, baratero, indecente.

Al duque que no hace nada ni malo ni bueno, porque es tonto, y nada sabe hacer, se le denomina hombre de probidad y amante de las luces ; del artesano virtuoso que trabaja cada dia diez y seis horas, duerme cinco y emplea tres en almorzar, comer y cenar, nadie se acuerda. Cuando el duque honrado muere, hay curas que cantan, señores en el duelo, túmulo en la parroquia, monaguillos en el campanario y arquitectos que levanten el mausoleo : cuando el virtuoso artesano muere, hay una viuda que llora, hijos que tienen hambre y van al hospicio, una oscura camilla para llevar al difunto, alguaciles que hacen almoneda de cuatro platos, dos cazuelas, un colchon roto y unas tenazas ; finalmente, la fosa comun de los pobres en donde se pudren juntamente los cadáveres de los que juntamente fueron esclavos de la vida.

Conspira la aristocracia, y dícese entonces que el mando pertenece de derecho á los que tienen que perder ; resístese el populacho á la servidumbre, y no falta quien á la bayoneta ponga en sosiego á los que son designados con el nombre de canalla.

Para el populacho todos son gefes: para la aristocracia todo lo que no es ella es populacho.

Populacho en este sentido es el infeliz que gana cinco reales al dia cavando ó curtiendo.

Populacho en este sentido es el artesano y el labrador que vive con mas desahogo al fin de treinta años de trabajar con suerte.

Populacho en este sentido es el comerciante esclavo de su vara de medir.

Populacho en este sentido es el industrial que gasta la vida inventando una máquina.

Populacho en este sentido es el pintor que sigue las huellas de Velazquez, el arquitecto que estudia á Herrera, el escultor que admira á Miguel Angel, el músico que sigue la senda de Rossini, el actor que adelanta en la carrera de Maiquez, el poeta que se inflama con las inspiraciones de Calderon, el filósofo que mide á los hombres por el valor de la capacidad, el escritor que se atreve á ser independiente y á desobedecer todo aquello que de la esfera de lo justo se sale.

Aristocracia en este sentido es el mayorazgo buscon y pegote, que abrumado del garito no sabe deletrear.

Aristocracia en este sentido es el hidalgo de sangre azul, que antes era regidor perpétuo y hoy todavía es maestrante.

Aristocracia en este sentido es el grande de España perseguido de deudas, que todo lo ignora menos el correr de las liebres y el saltar de los caballos.

Aristocracia en este sentido es el criado de un rey que lleva su librea con mas orgullo que Torcuato Tasso llevaba su corona.

Aristocracia en este sentido son los diplomáticos que en vez de invocar el nombre de su patria, invocan el del monarca su amo.

Aristocracia en este sentido son los que del populacho salen por fortuna y penetran en el cenáculo de los grandes, como en otro tiempo penetraban los juglares y los bufones.

Aristocracia en este sentido son los banqueros de suerte repentina, que para esconder su origen compran la gran cruz á precio de oro.

Aristocracia en este sentido son los espías de alta clase que llevan la escelencia antes del nombre, para tapar la boca á su conciencia.

Aristocracia en fin, son todos los ambiciosos que desean mandar exclusivamente, y para eso han zurcido una maraña á la que dan el nombre de doctrina, y todos los necios que de buena fé creen en esta serie de falsas consideraciones.

El populacho es una casa que se empieza á edificar, que no está aun, ni con mucho, á cubierto de las estaciones, que puede hundirse y aplastar en el hundimiento á los albañiles; pero que tambien puede acabarse y ofrecer el magnifico aspecto de un hermoso palacio.

La aristocracia es una casa medio hundida, mal apuntalada, vieji-

sima, llena de goteras, falta de nivel, abierta de mil rebendijas, toda escombros, toda fealdad, que en vano quieren reedificar sus dueños, llevados del deseo de que alcance á sostenerse mientras ellos vivan.

Tiene el populacho un porvenir, que es el de convertirse en pueblo, y dominar por la fuerza de su virtud y de su trabajo.

Tiene la aristocracia un porvenir, que tiene que ser dominada y tornarse en populacho, de cuyos vicios participa, y cuyas virtudes y pasiones afecta desconocer.

El populacho es la luz incierta, gris y vaga de amanecer, que luego se torna en raudales de viva y esplendente lumbre.

La aristocracia es la luz incierta, gris y vaga de anochecer, que después se torna en inmensidad de oscurísimas y funerales tinieblas.

Es el populacho, el feto del porvenir.

Es la aristocracia, el cadáver de lo pasado.

El feto será hombre fuerte, hermoso, robusto, que triunfará del tiempo y de sus vicisitudes.

El cadáver será arca de gusanos, sentina de mal olor, estiércol de la tierra que hará el pueblo, esqueleto destroncado que contemplarán las generaciones futuras, como contemplamos hoy el esqueleto del Negaterio, sin comprender la estructura que debió tener en vida tan extraño animal.

De aquí se deduce que los aristócratas son hombres viejos y carcomidos, que nada pueden dar de sí que no sea vejez y polilla.

Y por la misma razón, los demócratas son hombres jóvenes y vigorosos, que no pueden dar de sí otra cosa que entusiasmo, vida y armonía.

Luis Gonzalez Brabo.

LA LIBERTAD.

Perdona ¡oh musa! si rebelde al grito

de broma y de contento

con que ofreciste divertir al mundo,

hoy resuena en amargo sentimiento

tu lira popular y generosa

melancólicos ayes dando al viento.

La Europa que ante el hacha del verdugo

en Francia, en Alemania, en todas partes,

tuvo valor para sufrir el yugo,

á la afligida humanidad salvando,

como las olas de la mar se agita

de libertad el estandarte alzando.

Cansóse Italia del puñal que osaba

rasgar su corazon con inelemencia ,
 y lanzó, sumergiendolo á sus tiranos,
 la magnifica voz de *Independencia*.
 París, la gran ciudad, que en vergonzoso
 letargo tantos años adormida
 vió al despotismo dominar tranquilo ,
 se hartó ya del dogal liberticida ;
 y ofreciendo á la Europa un digno ejemplo,
 la que fué de los déspotas asilo
 tornóse, ufana, de los libres templo.
 ¡ La Libertad ! ¡ La Libertad querida !
 clamó París : á la traidora hueste
 arrojó en pocas horas al profundo
 y el ¡ay! postrero de la turba agreste
 alzóse tremebundo
 retronando en la bóveda celeste
 para anunciar la redencion del mundo.
 Entonces fué cuando la lira hermosa
 del pueblo soberano
 cantó su triunfo en entusiastas sonos ;
 y al contemplar la iniquidad vencida
 palpitaron los nobles corazones
 el elixir gustando de la vida.
 La Bélgica , la Hungría , muchos pueblos
 que en la opresion gimieron tantos años ,
 libres pudieron elevarse un dia
 de la razon al trono verdadero ;
 sintiendo con asombro en su agonía ,
 el rayo vengador que de la Francia
 lanzaron las jornadas de febrero
 para hundir á la infame tiranía.
 El Austria conmovida
 que en la escuela fatal de la desgracia
 el valor de sus fueros ha aprendido ,
 castigó de sus príncipes la audacia,
 traiciones y opresion dando al olvido ;
 El monarca de Prusia que orgulloso
 de libertad el eco oyó sin pena,
 la esperanza perdió de uncir un pueblo
 á su carro triunfal, y harto dichoso
 si no cayó en las calles al romperse
 de sus pueblos la bárbara cadena ,
 envuelto entre la lava y las cenizas,
 que le arrojara el huracan de Viena.
 En todas partes veo
 la libertad triunfante ;
 mas ¡ay! es ilusion de mi deseo :

con sentimiento observo harto profundo
 que aun necesita hacer grandes esfuerzos,
 para que pueda dar la vuelta al mundo.
 Si, *libertad*, obstáculos horribles
 á tu paso hallarás de día en día,
 pero la saña impia
 no podrá detenerte en tu carrera,
 que es el destino quien tu planta guia.
 Si, *libertad*, mil genios generosos
 brotarán de tu numen sacrosanto,
 para honrar de este siglo la memoria
 como esos que otras veces te aclamaron
 y el porvenir dichosos alumbraron
 el mar atravesando de la historia.
 A tu paso imponente y soberano
 no resisten el plomo y las murallas:
 tú inspiras el honor al ciudadano,
 tú le infundes aliento en las batallas.
 Por tí Padilla con designio santo
 pereció de Castilla en las arenas,
 por tí vibró con seductor encanto,
 la fiera voz del orador de Atenas.
 Por tí mi inspiracion pálida y fria,
 que renombre ambiciona,
 quizá para mis sienes algun día
 de vate alcance la inmortal corona.
 Yo quisiera pagándote el tributo
 que abarcar puede solo el pensamiento
 de mi ardiente entusiasmo en justa ofrenda,
 levantar á tu gloria un monumento.
 Pero ya que mi voz débil, cansada,
 por el dolor y el llanto fatigada,
 lograr no pueda tan dichosa suerte,
 de todo buen patriota apetecida,
 aun tengo que ofrecerte
 un corazon dispuesto á defenderte
 hasta el último instante de mi vida.
 Dichoso el que por tí vierte su sangre;
 maldito quien te ataja en tu camino:
 si por tí sucumbir es mi destino,
 pruebas daré de mi pasion sincera
 cuando sumirte en los abismos quiera,
 la vista herida por tus rayos bellos,
 esa impura falange que debiera
 rendirte altares y postrarse ante ellos.

MESA REVUELTA.

Segun los periódicos moderados, se halla la capital de España en un estado de paz el mas halagüeño. Esto no quita para que se vaya echando mano á todas las personas que el gobierno quiere prender, con motivo ó sin motivo. Segun los periódicos extranjeros, en la ciudad de Varsovia, pais conquistado, se disfruta igualmente de una tranquilidad envidiable; y tal vez no sea el *Popular* el último que diga que toda la antigua Polonia presenta hoy el mas halagüeño aspecto.

—Han sido presos ayer á las dos de la madrugada y conducidos á la gefatura polftica, todos los directores de los periódicos moderados ¿qué digo? los directores de los periódicos progresistas y algunos redactores. Tambien he padecido una equivocacion al decir que todos, pues el *Tío Camorra* es uno de tantos y hasta la presente no ha tenido el bárbaro gusto de disfrutar esa halagüeña paz que reina en los calabozos. Cómo se habrá esceptuado este picaro *Tío*? No porque no le hayan buscado, pues tambien fueron dos celadores y varios agentes; pero el *paletó de Torrelodones* tuvo la casual ocurrencia de no dormir en casa antes de anoche, y los encargados de prenderle no encontraron en ella mas que á *D. Juan de la Pilindrica* y á la *cotorra*, á los cuales se les dejó dormir en paz, porque con ellos no iba nada. Hay quien dice que el *Tío Camorra*, aunque nada tiene que temer de la ley, tiene mucho que temer de sus enemigos, por cuya razon ha tomado el tole hácia Paris. Entre tanto la direccion de este periódico se ha encomendado á la *cotorra*.

Y por qué razon habrá el gobierno tomado la resolucion de prender á los periodistas liberales? Una de dos: ó el gobierno se ha propuesto dar una muestra de su tolerancia, ó quiere acabar con la prensa de la oposicion, para lo cual no hay medio tan eficaz como acabar con los redactores. Muerto el perro se acabó la rabia.

—Dicen que son mas de doscientas cuarenta las personas que se hallan ya presas y sujetas al consejo de guerra. En primer lugar falta saber si es el consejo de guerra quien legal y razonablemente debe entender en delitos cometidos antes de la declaracion del estado escepcional. Esto es de esperar que lo medite bien el gobierno antes de proceder contra los presuntos reos. La otra cosa notable que arroja de sí el asunto es el haber nombrado para presidir dicho consejo de guerra al general BALBOA. Basta citar este nombre para probar que efectivamente el gobierno se ha propuesto no abusar de la victoria y que trata de adoptar una política de esas que hacen aparecer á los pueblos bajo el mas halagüeño aspecto.

—En una de las últimas *Palizas* del *Tío Camorra* se dijo que el señor *Moratinos* habia jugado con cartas vistas, ganando mucho dinero en la Bolsa. De resultas de esto se ha presentado á reclamar rectificacion un señor *Moratinos*, cuyo nombre no recuerda el *Tío*

Camorra en el acto de escribir estas líneas; pero que según noticias tiene el título de vizconde de Villandrando. Como que en la susodicha *Paliza* no se estampaba ningún nombre propio; parecía escusada la reclamación de dicho señor vizconde; porque con igual derecho podrían presentarse á reclamar todos los Moratinos de España; pero para evitar interpretaciones, debo decir que no es el señor vizconde de Villandrando el sugeto aludido en mi noticia, como podrán convencerse todos los que conocen á este señor, incapaz, según dicen, de semejantes tratos. Si alguna vez me veo en la precisión de emplear simplemente los nombres de Pedro, Juan ó Diego, ó los apellidos de Martínez, Fernández ó García, como suele acontecer por vía de ripio, pido que no me vengan con reclamaciones todos los Pedros, Juanes y Diegos, ni todos los Martínez, ni todos los Fernández, ni todos los García, á quienes podía aplicar oportunamente aquello de: *esos son otros García*.

—Antes de ayer parece que fué muerto en la Plaza Mayor un ciudadano artesano, á consecuencia de un balazo que un agente le disparó á quemarropa. Los periódicos ministeriales están en la obligación de decir si los hombres pacíficos pueden ó no andar por las calles, ó deben desde luego ir prevenidos á ser fusilados al revolver de cada esquina.

—El *Tío Camorra* ha visto estos días al ciudadano Roman Perez, en cuya casa estuvo escondido en sus últimos días el desgraciado general Zurbano. Dicho Perez ha sufrido por ofrecer la hospitalidad que ninguna persona bien nacida puede negar al que se la implora, ha sufrido, repito, las persecuciones que son consiguientes por espacio de mas de dos años, habiendo estado en un correccional hasta que salió en virtud de la amnistia. Pero la mayor desgracia de que Roman Perez se queja y con razon, es de que algunos le supongan delator de Zurbano y Cayo Muro. El *Tío Camorra*, con este motivo ha examinado la defensa que hizo el abogado de Roman Perez, defensa, entre paréntesis, admirablemente escrita, y por ella ha sacado en limpio que no hay razon ninguna para lanzar contra el buen Perez tan infamante imputacion. Y aunque esto no se dedujera de la defensa podria deducirse lógicamente de las persecuciones que ha sufrido, pues si en efecto hubiera sido delator, no habria ido á un correccional, ni experimentado las penas pecuniarias que le han dejado casi en la indigencia. Es muy importante conocer á los criminales, principalmente cuando los criminales pasan por hombres de bien; pero importa mucho mas que los hombres de bien no sean acusados de traidores. Roman Perez en concepto del *Tío Camorra*, es un ciudadano digno del aprecio del pueblo liberal.

—Mis lectores conocerán la dificultad de escribir en el día de hoy. El *Tío Camorra* ofrece indemnizarles á su tiempo de toda falta.

Editor responsable, D. FRANCISCO SALES DE FUENTES.

Imprenta de D. Julian Llorente, calle de Alcalá, número 44.